



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 27 OCT 2016

RES. CD - ECO N° 349.16

Expte. N° 6536/12

VISTO: La Resolución La Resolución CS N° 370/16, por medio de la cual se designa al **Cr. GUILLERMO JAVIER RUMI, D.N.I. N° 18.229.138**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Seminario de Informática**" de Quinto Año de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, bajo dependencia de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Guillermo Javier Rumi ha tomado posesión del cargo de referencia, el día 14 de Octubre de 2016 (Res. DECECO N° 920/16 - Expte. N° 6203/13).

Que este cargo venía siendo ocupado Interinamente por el Docente desde el día 03 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Julio de 2013 o hasta que el cargo se cubra por Concurso Regular o nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 420/12, Res. DECECO N° 198/13).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de Concurso Regular, corresponde se disponga la finalización de funciones Interinas del Cr. Rumi.

El informe del Departamento de Personal de fs. 101 vta. de autos.

El Dictamen de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 253/16) de fs. 102 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/16 de fecha 25 de Octubre de 2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

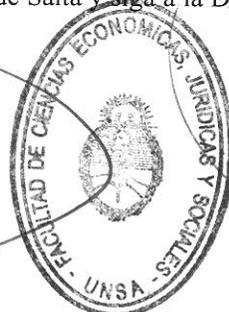
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones a partir del día 14 de Octubre de 2016, del Cr. GUILLERMO JAVIER RUMI, D.N.I. N° 18.229.138, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Seminario de Informática**" (Plan de Estudios 2003) de la Carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Director de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario Asesor Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa